

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33200 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 552/10, por auto de 17 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Jaulice Sociedad Anónima; Pigran Ugao, Sociedad Limitada y Calderería Leuna, Sociedad Limitada, con NIF A48033880, B9519543 y B95274007, con domicilio en Calle Barrio Goikiri n.º Miravalles (Bizkaia), calle Usila, n.º 26, 48490 UgaoMiravalles (Bizkaia) y Polígono Industrial Usila, n.º 2 nave 5, 48490 Miravalles (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Miravalles.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100070026-1